

# ACUERDO GENERAL SOBRE

RESTRICTED

L/6987/Add.1

2 de abril de 1992

# ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

Distribución limitada

---

PROTOCOLO DE GINEBRA (1992) ANEXO AL  
ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

Addendum

1. El Protocolo de Ginebra (1992) anexo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, contenido en el documento L/6987, quedó abierto a la aceptación el 18 de marzo de 1992.
2. El 19 de marzo de 1992, el Gobierno de Indonesia anexó al Protocolo una Lista refundida XXI, expresada en la nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado). Como puede verse, se han rellenado todas las columnas.
3. Se enviarán a cada parte contratante dos ejemplares de la Lista refundida XXI - Indonesia<sup>1</sup>, expresada en la nomenclatura del Sistema Armonizado.
4. El volumen impreso que contendrá el Protocolo de Ginebra (1992) y las listas anexas se distribuirá oportunamente una vez que haya vencido el plazo (a saber, el 31 de diciembre de 1992); en ese momento se enviará un ejemplar autenticado de dicho volumen a todas las partes contratantes, que además recibirán, gratuitamente, un segundo ejemplar. En la Secretaría podrán comprarse más ejemplares.

---

<sup>1</sup>Inglés solamente